

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Da lectura el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, del oficio sin número remitido por las Sras. Guiselle Salazar Carvajal y Selene Ampié Bermúdez, miembros del Órgano Director de Procedimiento Administrativo, nombrado mediante Acuerdo AJDIP/018-2010, para determinar la verdad real de los hechos en relación con la contratación y despido del Sr. Hugo Solano Campos.
- 2- Señalan las firmantes, su renuncia a formar parte de ese Órgano Director, por cuanto, pese a haber sido conformado desde enero de 2012, el mismo no ha podido realizar la investigación correspondiente, en razón de la imposibilidad de contar con el apoyo y asesoría del Lic. Eduardo Dall'Anesse, quien había sido nombrado para ese fin.
- 3- Que con fecha posterior, en marzo de 2011, la Presidencia Ejecutiva comisionó al Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, la labor de asesoría legal del Órgano en mención, sin que a la fecha haya sido posible iniciar el procedimiento, razón por la cual en mayo de 2011, presentaron su renuncia ante la Junta Directiva, sin tener respuesta alguna.
- 4- Escuchados los términos referenciados en la nota de las Sras. Salazar Carvajal y Ampié Bermúdez, señalan los Sres. Directores la imposibilidad legal de éstas de renunciar a su participación en el Órgano Director conformado, por lo que resulta procedente proceder a la apertura del mismo y llevar a cabo la investigación de la verdad real de los hechos, por lo que la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Rechazar por improcedente la renuncia presentada por las Licdas. Guiselle Salazar Carvajal y Selene Ampié Bermúdez, como miembros del Órgano Director nombrado mediante Acuerdo AJDIP/018-2010.
- 2- De igual manera, ordenar la realización la investigación correspondiente al Órgano Director, debiendo rendir Informe Final dentro de un plazo máximo de los dos meses calendario posteriores a la notificación del presente Acuerdo.
- 3- Se comisiona al Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, para que colabore con el Órgano Director en el procedimiento administrativo.
- 4- Acuerdo Firme

ACUERDO N°.

AJDIP-

273-2012

SESION ORDINARIA

33-2012

08-06-2012

Responsable de
Ejecución

**Órgano Director
AJDIP/018-2010**

Guiselle Salazar

Selene Ampié

Guillermo Ramírez

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva



cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

AJDIP-

273-2012

SESION ORDINARIA

33-2012

08-06-2012

Responsable de
Ejecución

Órgano Director
AJDIP/018-2010

Guiselle Salazar

Selene Ampié

Guillermo Ramírez

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

